administración de justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CIUDAD REAL - NÚMERO 2

N.I.G.: 13034 44 4 2015 0003627.
Procedimiento ordinario 130/2015.
Sobre ordinario.
Demandante: Herminia Angulo García.
Abogado: Ricardo Martínez Abascal.
Demandado: Limpiezas Olmedo, S.L.

EDICTO

Don Antonio Gutiérrez Cardenete, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario 130/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Herminia Angulo García contra Limpiezas Olmedo, S.L. sobre cantidad, se ha dictado sentencia número 267/2016 de fecha 2 de junio de 2016.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Limpiezas Olmedo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a uno de septiembre de dos mil dieciséis.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Anuncio número 3629

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Jefe de Negociado del B.O.P." JUAN LUIS CUADROS CAMPO el día 07-10-2016
El documento consta de un total de 43 página/s. Página 42 de 43. Código de Verificación Electrónica (CVE) QD8tP0NPtNvA+uTivuXn